



H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ALLENDE



2019-2021

SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

DATOS GENERALES DEL TRÁMITE O SERVICIO			
TIPO DE CEDULA	TRÁMITE	CLAVE	VA-DOPyDU-005-2019
TRÁMITE O SERVICIO	Constancia de Factibilidad para Rompimiento de Banqueta o Pavimento en vía pública.		
DESCRIPCIÓN	Documento que tiene por objeto el permiso y el visto bueno de la Dirección de Obras Publica y Desarrollo Urbano de rotura o corte de pavimento o concreto en calles, guarniciones y banquetas.		
FUNDAMENTO LEGAL	Artículo 144. Frac. V. Código Financiero del Estado de México.		
DOCUMENTO A OBTENER	Constancia de Factibilidad para Rompimiento de Banqueta o Pavimento en vía pública.		
VIGENCIA	1 año		
¿SE REALIZA EN LÍNEA?	NO		
PERSONAS A LAS QUE ESTÁ ENFOCADO EL TRÁMITE O SERVICIO	En caso de realizar alguna conexión de toma de agua, drenaje y demás obras o instalaciones subterráneas que lo requiera.		
REQUISITOS			
PERSONAS FÍSICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
1-Presentar solicitud otorgada en la Dirección, en forma personal	SI	1	
2-Identificación oficial (acreditar personalidad)(carta poder en caso de no ser el propietario)	NO	1	
3-Documento con el que acredite la propiedad o posesión como propietario del inmueble, señalando nombre del propietario, superficie, medidas y colindancias del inmueble solicitado.	NO	1	
4-Boleta predial vigente.	SI	1	
5- Croquis o plano especifico de la ubicación exacta	NO	1	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
1- Presentar solicitud otorgada en la Dirección, en forma personal	SI	1	
2- Identificación oficial (acreditar personalidad)			
3-Documento con el que acredite la propiedad o posesión como propietario del inmueble, señalando nombre del propietario, superficie, medidas y colindancias del inmueble solicitado.	NO	1	
4-Boleta predial vigente	NO	1	
5- Croquis o plano especifico de la ubicación exacta	SI	1	
6-En el caso de no ser la propietario quien realice la gestión, deberá presentar carta poder anexando copia de las identificaciones oficiales de quienes firman como testigo.	SI	1	



H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ALLENDE



2019-2021

DURACIÓN DEL TRÁMITE		2 o 3 horas según el trámite. Nunca la duración del trámite va a ser de días. (cumpliendo con los requisitos)	
TIEMPO DE RESPUESTA		3 días hábiles	DÍAS PARA REALIZAR EL TRÁMITE Lunes a Viernes
FECHAS Y PLAZOS PARA REALIZAR EL TRÁMITE		TODO EL AÑO	
MONTO DE DERECHOS (PAGO)		El costo depende, se pagara por cada metro cuadrado de vía publica afectada por 1.0 por personas físicas y 1.5 por personas jurídicas colectivas, el valor del U.M.A.(\$84.49)	
FUNDAMENTO DEL MONTO		art. 144, frac V.	
FORMA DE PAGO		En efectivo	
DÓNDE PAGAR		En la ventanilla de pago de contribuyentes localizada en la Tesorería Municipal	
ALTERNATIVAS DE PAGO		Ninguna	
DEPENDENCIA U ORGANISMO RESPONSABLE			
OFICINA DEPENDENCIA		Subdirección de Desarrollo Urbano	
NOMBRE TITULAR		L.A. Federico Gómez Benítez	
CALLE		Hidalgo, Col Centro.	
NO. INT. Y EXT.		No. 100	
MUNICIPIO		Villa de Allende	C.P. 51000
HORARIO ATENCIÓN		09:00 a 17:00	
TELÉFONOS		(726) 2690239	
CORREO ELECTRÓNICO		desarrollo.urb.vdeallende21@gmail.com desarrollo.urbano@villadeallende.gob.mx	
QUEJAS Y DENUNCIAS			
OFICINA		Contraloría Municipal	
NOMBRE TITULAR		Lic. Stefano Marín Jiménez	
CARGO		Contralor Municipal	
CALLE		Calle Hidalgo No. 100, Colonia Centro.	
NO. INT. Y EXT.		Segundo Piso	
MUNICIPIO		Villa De Allende	
C.P.		51000	
HORARIO DE ATENCIÓN		9:00 a 17:00 hrs. de Lunes a Viernes	
TELÉFONOS		(01 726) 269 00 03 - contraloria.interna@villadeallende.gob.mx	
OTROS			
PREGUNTA FRECUENTE 1		¿Qué hacer una vez realizada la obra?	
RESPUESTA 1		La persona debe de comprometerse a dejar el espacio donde se realizó la obra limpia y en óptimas condiciones	